II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

24813 *Resolución de 19 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 4 de septiembre de 2026 (BOE de 15 de septiembre) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, de acuerdo con la valoración efectuada a los méritos alegados por los candidatos al puesto y que forman parte del expediente, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Política Territorial y Memoria Democrática, P. D. (Orden TMD/605/2024, de 12 de junio), la Directora General de la Administración General del Estado en el Territorio, Pilar González Puente.

cve: BOE-A-2026-24813
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Convocatoria libre designación

Resolución de 4 de septiembre de 2026 (BOE de 15 de septiembre)

Puesto adjudicado				Datos personales adjudicatario/a				Situación
Núm. de orden	Código puesto	Puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	
		Delegación del Gobierno en La Rioja						
		Unidad de Apoyo						
4	1159774	– Ayudante de Secretaría.	17	Cuesta Capellán, Daniel.	***5113*57	C2	A1146	Excedencia voluntaria por servicios en sector público.

cve: BOE-A-2026-24813
Verificable en https://www.boe.es